



Presentación de exenciones por teléfono (ESPAÑOL)

Exención fiscal sobre la residencia principal y exenciones adicionales

Nos complace ofrecerle la conveniencia de someter su exención fiscal sobre la residencia primaria (Homestead) por teléfono. Para solicitar la exención de Homestead, deberá ser **propietario y ocupar** su casa antes del **1 de enero** del año en que es elegible para solicitarla. Actualmente estamos aceptando solicitudes oportunas de exención de 2021. La fecha límite para someter la solicitud es el **1 de marzo de 2021**.

ANTES DE SOMETER POR TELÉFONO (ESPAÑOL) - por favor tenga listos los siguientes documentos.

- Cada solicitante debe proveer un número de Seguro Social. Además, dos de las siguientes pruebas de residencia, una de las cuales deberá ser una Licencia de Conducir de Florida, y para los que no conducen, una Tarjeta de Identificación de Florida.
 - Registro de vehículo
 - Registro de votante
- Para cada solicitante que no sea ciudadano, se deberá proporcionar la tarjeta verde.
- Además de lo anterior, cada solicitante también necesitará proveer lo siguiente:
 - Fecha de nacimiento del solicitante
 - Número de Seguro Social del cónyuge (si aplica)
 - Fecha en que se mudaron a la propiedad
 - Número telefónico del hogar
 - Dirección de propiedad en la que tuvo exención Homestead en los últimos 3 años

Cuando esté listo para someter por teléfono, por favor llame al (407) 836-5044 para hablar con uno de nuestros representantes de servicios al cliente.



Amy Mercado
Orange County
Property Appraiser

